

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Febrero Diez de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2021-00421-00.
Demandante: JOSE VICENTE TOLEDO GALINDO
Demandado: FLOR INES TOLEDO GALINDO

Téngase por contestada la demanda por parte de la demandada FLOR INES TOLEDO GALINDO, quien lo hace por intermedio de apoderado judicial.

Del escrito de excepciones de mérito propuestas por la demandada FLOR INES TOLEDO GALINDO, córrase traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Reconózcase personería al Dr. JOSE ALBERTO ALVAREZ BAYONA como apoderado judicial de la demandada FLOR INES TOLEDO GALINDO, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.005 fijado en la secretaría del juzgado hoy Febrero 11 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA